



EXAMEN DE CINTURON NEGRO HASTA 5º DAN Y ALTOS GRADOS

Nos complace comunicarles que el fin de semana del **15 DE JULIO** tendrá lugar en Madrid el examen de referencia.

El plazo de inscripción **para los Exámenes** se cerrará el día **10 de junio a las 14,00 horas** no tramitándose ninguna inscripción fuera del plazo establecido. Los exámenes se realizarán según Normativa de Grados de Cintos Negros de la F.M.K., con entrada en vigor el día 24 de junio de 2010.

NOTA IMPORTANTE:

Adjunto se remite Nota de requisitos necesarios con las cuotas de los exámenes junto con **las solicitudes de examen**.

Lo que se traslada para su conocimiento y difusión entre los deportistas inscritos a esa Entidad.

Madrid, 18 de Mayo de 2017

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

ANTONIO TORRES SERRANO



EL DIRECTOR DE GRADOS

JOSÉ PÉREZ CORRAL



REQUISITOS PARA EXAMEN DE CINTOS NEGROS

CINTURON NEGRO

(Infantil)

- ✓ 4 licencias consecutivas ó 5 alternas
- ✓ Carnet de Cinturón Marrón emitido por esta F.M.K.
- ✓ Edad mínima 12 años
- ✓ 1 año de Cinturón Marrón
- ✓ **80 €**

1º DAN

- ✓ 3 licencias consecutivas ó 4 alternas
- ✓ Carnet de Cinturón Marrón emitido por esta F.M.K.
- ✓ Edad mínima 16 años
- ✓ 1 año de Cinturón Marrón
- ✓ **110 €**

2º DAN

- ✓ 2 licencias consecutivas ó 3 alternas desde la obtención del grado anterior.
- ✓ Carnet de 1º Dan
- ✓ 2 años de 1º Dan
- ✓ Edad mínima 18 años
- ✓ **130 €**

3º DAN

- ✓ 3 licencias consecutivas ó 4 alternas desde la obtención del grado anterior.
- ✓ Carnet de 2º Dan
- ✓ Edad mínima 21 años
- ✓ Curriculum vitae
- ✓ 3 años de 2º Dan
- ✓ **150 €**

4º DAN

- ✓ 4 licencias consecutivas ó 5 alternas desde la obtención del grado anterior.
- ✓ Carnet de 3º Dan
- ✓ Edad mínima 25 años
- ✓ 4 años de 3º Dan
- ✓ Curriculum Vitae
- ✓ **170 €**

5º DAN

- ✓ 5 licencias consecutivas ó 6 alternas desde la obtención del grado anterior.
- ✓ Carnet de 4º Dan
- ✓ Edad mínima 30 años
- ✓ 5 años de 4º Dan
- ✓ Curriculum Vitae
- ✓ **200 €**

6º DAN

- ✓ 6 licencias consecutivas ó 7 alternas desde la obtención del grado anterior
- ✓ Carnet de 5º Dan
- ✓ Edad mínima 36 años
- ✓ 6 años de 5º Dan
- ✓ Curriculum Vitae
- ✓ **240 €**

Documentación necesaria.-

- ✓ D.N.I.
- ✓ Licencia actualizada.
- ✓ Nueva solicitud.
- ✓ Autorización paterna menores de 18 años.
- ✓ 1 fotografía pegada y 2 sueltas.
- ✓ A partir de 2º Dan, solo 1 fotografía pegada en la solicitud.
- ✓ Solicitud de Reafiliación Nacional de Club.
- ✓ **Repetidores.** - 1 fotografía pegada en la solicitud.
- ✓ **Cierre de la inscripción.**- 35 días antes de la fecha del examen.
- ✓ **Pago.**- Transferencia bancaria o talón nominativo a la Federación Madrileña de Karate.
- ✓ **Todos los documentos deben ser fotocopiados.**



SOLICITUD DE EXAMEN HASTA 3º DAN

Nº DE LICENCIA:

GRADO SOLICITADO:



KARATE:

KUNG-FU:

KENPO:

TAI - CHI:

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ SEXO: _____

D. N. I.: _____ / _____ NACIONALIDAD: _____ PROFESION: _____

NATURAL DE: _____ PROVINCIA: _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____ CODIGO POSTAL: _____ TELEFONOS: _____ / _____

GRADO ACTUAL: _____ DE FECHA: _____

EXENCIONES (*): _____ FASE APROBADA: _____

¿ES REPETIDOR? _____, RELACION DE FECHAS Y LUGARES: _____

KATAS Y BUNKAI QUE PRESENTA A EXAMEN

VOLUNTARIOS: _____ / _____ BUNKAI DEL KATA: _____

OTROS KATAS : _____ / _____ / _____

_____ / _____ / _____ / _____

BLOQUE ESPECÍFICO

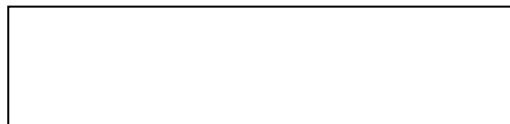
VIA KUMITE: → PESO:

VIA TECNICA: → BUNKAI: OYO WAZA: JYU EMBU:

ESTILO QUE PRÁCTICA: _____

FIRMA DEL ASPIRANTE:

EXAMEN DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

**DEBERAN RELLENARSE TODOS LOS DATOS DE LA INSCRIPCION
CON LETRA EN MAYUSCULAS**

1.- Tener la edad reglamentaria en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

2.- Fotocopias de las licencias expedidas por la Federación demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso .

3.- Presentar la fotocopia del carné de grados expedido por la Federación y con los grados debidamente firmados por la persona competente. De manera que el carné de CINTO MARRÓN debe haber sido firmado por un Entrenador Nacional – Técnico Deportivo Superior o el Director del Tribunal Regional de Grados de la Federación Autónoma correspondiente. El carné de CINTO NEGRO y sucesivos, por el Director del Departamento Nacional de Grados.

4.- Fotocopia del D.N.I.

5.- Dos fotografías tamaño carné.

6.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3º DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo gimnasio del aspirante, o en su defecto, por el Director Autónomo de Grados. Los aspirantes a 4º DAN y grados superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un **Curriculum Deportivo** de su actividad en Karate junto con la documentación. Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en las correspondientes Federaciones Autónomas.

Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. No obstante, si únicamente suspendiera la segunda fase, el resultado de la primera le será válido durante un año, contado a partir de la fecha en que aprobó dicha fase. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.

Los aspirantes podrán solicitar, a través de su Federación Autónoma, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.

7.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.

Exenciones:

- Repetidores de la fase de Kumite de los aspirantes a Cinturón Negro.
- Reducciones del 50% de la cuota durante un año a contar desde la fecha en que se le declaró No Apto por primera vez a:
 - los repetidores de cualquier fase a partir de 1º DAN
 - los repetidores de la fase técnica de los aspirantes a Cinturón Negro.

8.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.

9.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autónoma, **treinta y cinco días antes** de la fecha de examen.

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **15 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

Número de Cuenta Bancaria: IBERCAJA ES 98 2085 9968 01 0300036976

Los Aspirantes menores de 18 años deberán acompañar a esta solicitud la autorización paterna.

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

- AVAL DEL PROFESOR -

EXAMEN DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ CLUB. : _____

AVALADO (C.N. 1º, 2º y 3º DAN) POR: D. _____

ENTRENADOR NACIONAL Nº: _____

FIRMADO:

FEDERACION AUTONOMICA: _____



SOLICITUD DE EXAMEN A PARTIR DE 4º DAN

FOTO

Nº DE LICENCIA:

GRADO SOLICITADO:

KARATE:

KUNG-FU:

KENPO:

TAI - CHI:

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ SEXO : _____

D. N. I.: _____ / _____ NACIONALIDAD: _____ PROFESION : _____

NATURAL DE: _____ PROVINCIA: _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD : _____

PROVINCIA: _____ CODIGO POSTAL: _____ TELEFONOS: _____ / _____

GRADO ACTUAL : _____ DE FECHA : _____

EXENCIONES (*) : _____ FASE APROBADA : _____

¿ES REPETIDOR? _____, RELACION DE FECHAS Y LUGARES: _____

KATAS Y BUNKAI QUE PRESENTA A EXAMEN

VOLUNTARIOS: _____ / _____ BUNKAI DEL KATA: _____

OTROS KATAS : _____ / _____ / _____

_____ / _____ / _____

EXPLICACION DEL JYU EMBU (TRABAJO LIBRE)

ESTILO QUE PRÁCTICA: _____

FIRMA DEL ASPIRANTE:

EXAMEN DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

**DEBERAN RELLENARSE TODOS LOS DATOS DE LA INSCRIPCION
CON LETRA EN MAYUSCULAS**

1.- Tener la edad reglamentaria en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

2.- Fotocopias de las licencias expedidas por la Federación demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso .

3.- Presentar la fotocopia del carné de grados expedido por la Federación y con los grados debidamente firmados por la persona competente. De manera que el carné de CINTO MARRÓN debe haber sido firmado por un Entrenador Nacional – Técnico Deportivo Superior o el Director del Tribunal Regional de Grados de la Federación Autónoma correspondiente. El carné de CINTO NEGRO y sucesivos, por el Director del Departamento Nacional de Grados.

4.- Fotocopia del D.N.I.

5.- Dos fotografías tamaño carné.

6.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3º DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo gimnasio del aspirante, o en su defecto, por el Director Autónomo de Grados. Los aspirantes a 4º DAN y grados superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un **Curriculum Deportivo** de su actividad en Karate junto con la documentación. Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en las correspondientes Federaciones Autónomas.

Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. No obstante, si únicamente suspendiera la segunda fase, el resultado de la primera le será válido durante un año, contado a partir de la fecha en que aprobó dicha fase. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.

Los aspirantes podrán solicitar, a través de su Federación Autónoma, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.

7.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.

Exenciones:

- Repetidores de la fase de Kumite de los aspirantes a Cinturón Negro.
- Reducciones del 50% de la cuota durante un año a contar desde la fecha en que se le declaró No Apto por primera vez a:
 - los repetidores de cualquier fase a partir de 1º DAN
 - los repetidores de la fase técnica de los aspirantes a Cinturón Negro.

8.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.

9.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autónoma, **treinta y cinco días antes** de la fecha de examen.

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **15 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

Número de Cuenta Bancaria: IBERCAJA ES98 2085 9968 01 0300036976

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.